

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Planeamiento

2025/02146 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 5 de PERI Mercavalencia (03001/2024/000164). RAIP: 46250/4300.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 5 del PERI Mercavalencia presentado por la sociedad mercantil de capital íntegramente público Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, SA.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo procedan, y comunicarlo a los servicios afectados.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico."

De conformidad con los artículos 61.2. y 57.8 del Texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell, y también del artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la entrada en vigor del documento aprobado definitivamente se produce a los quince días hábiles de la publicación de este acuerdo.

Contra el acuerdo transscrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que proceda.

València, 18 de febrero de 2025.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.

